



Referencias del documento:

Expediente nº.- **2323/2024/RH**

Unidad tramitadora.- Servicio de Organización y Planificación de RRHH

Usuario.- VDIASAN

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO: PLAZO DE SUBSANACIÓN DE INSTANCIAS PRESENTADAS PARA TOMAR PARTE EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE VEINTISÉIS PLAZAS DE POLICÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN.

El Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife comunica que en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 49, de fecha 23 de abril de 2025, fue publicado el Decreto de la Sra. Concejala Delegada en materia de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento dictado con fecha 14 de abril de 2025, mediante el que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión, mediante funcionarios/as de carrera de **veintiséis plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local**, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, mediante turno de acceso libre y sistema de oposición, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Decreto del mismo Órgano municipal, dictado con fecha 8 de octubre de 2024, habiendo sido publicadas mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 128, de fecha 23 de octubre de 2024 y en el Boletín Oficial de Canarias nº 215 de fecha 28 de octubre de 2024. Se dispuso corrección de error material en la redacción de la Base Octava de dichas Bases mediante Decreto de fecha 27 de octubre de 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 137, de 13 de noviembre de 2024 y en el Boletín Oficial de Canarias nº 232, de 20 de noviembre de 2024, y mediante Decreto de fecha 23 de enero de 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 13, de 29 de enero de 2025 y en el Boletín Oficial de Canarias nº 26, de 6 de febrero de 2025. El extracto de las Bases fue hecho público en el Boletín Oficial del Estado nº 44, de 20 de febrero de 2025.

El plazo para subsanar la/s causa/s de exclusión provisional, o alegar la omisión en ambas listas, justificándolo documentalmente y/o solicitar la corrección de los errores en la transcripción de los datos con que figuran en las listas, si los hubiere habido, será desde el **día 24 de abril hasta el día 9 de mayo de 2025, ambos inclusive.**

Quienes, en dicho plazo, no subsanen la causa de exclusión provisional o aleguen la omisión en ambas relaciones, justificando su derecho a ser admitido/a, serán definitivamente excluidos/as.

Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 15703621651702416536 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>